



Resolución de Decanato **482 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. César Raúl CHAMORRO para dictar la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por extensión de sus funciones - Expte. N° 402/2025-TAR-UNSa

De: **Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,
17/11/2025

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 26 de septiembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado del Lic. César Raúl CHAMORRO, docente de la carrera de Filosofía de la Facultad Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, quien se encuentra con extensión de funciones en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para el dictado de la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a pedido de la Escuela de Comunicación Social, para el período lectivo 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, mediante Res. DH N° 1224/25 de la Facultad de Humanidades, se encomendó al Lic. CHAMORRO el dictado por extensión de funciones, estableciendo que el reconocimiento de gastos está a cargo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el Lic. CHAMORRO presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, por el tramo Salta-Tartagal-Salta

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$138.750,00) en concepto de liquidación de tres (3) bloques de viáticos a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$60.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal; abonados al Lic. César Raúl CHAMORRO, DNI N° 27.640.737; por el dictado de la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por extensión de funciones en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Filosofía, que se dicta en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$78.750,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **482 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. César Raúl CHAMORRO para dictar la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por extensión de sus funciones - Expte. N° 402/2025-TAR-UNSa

De: **Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,
17/11/2025


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.